

**LUIS FERNANDO MAYER ROMERO**

Abril 26 de 2021.

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.  
P r e s e n t e**

Señores Accionistas:

Me permito proponer a ustedes que la remuneración a los miembros del Consejo de Administración de GRUPO KUO, S.A.B. de C.V., y a los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias sea un honorario de \$66,465.00 M.N. (Sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada una de las juntas a las que asistan del Consejo de Administración de la sociedad, así como por cada reunión a la que concurran de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Asimismo, se sugiere delegar en el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, la aprobación de remuneraciones adicionales que, en su caso, se paguen a sus miembros por las actividades realizadas en desempeño de sus cargos.

A t e n t a m e n t e,

**LIC. LUIS FERNANDO MAYER ROMERO**